

## Convocatoria N040

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N040-2017

PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, UNO EQUIPADO CONTRA INCENDIOS, REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA AMBOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

#### ÍNDICE

**a) Generalidades**

- 1.1) Antecedentes
- 1.2) Definición de términos
- 1.3) Calendario de eventos
- 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones
- 1.5) Disposición y costo de la convocatoria
- 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la licitación y medios utilizados
- 1.7) Personal autorizado por la convocante para coordinar las actividades y actos de la licitación
- 1.8) Junta de aclaraciones
- 1.9) Acto de presentación y apertura de proposiciones
- 1.10) Forma en que se verificará la licitación
- 1.11) ¿Cuándo se declarará desierta la licitación?
- 1.12) Derechos de la convocante
- 1.13) Desechamiento

**b) Instrucciones para integrar las proposiciones**

- 2.1) Integración de la proposición
- 2.2) Descripción de los bienes a adquirir
- 2.3) Fecha, lugar y responsable de la recepción
- 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir
- 2.5) Criterios para la evaluación de la oferta técnica
- 2.6) Forma de presentar la oferta económica
- 2.7) Criterios de adjudicación
- 2.8) Emisión del fallo
- 2.9) Garantías
- 2.10) ¿Cuándo se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato y garantía de calidad de los bienes?
- 2.11) Cancelación del procedimiento

**c) Formalización del Contrato y Condiciones de pago**

- 3.1) Formalización del contrato
- 3.2) Condiciones de pago
- 3.3) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
- 3.4) Rescisión administrativa del contrato
- 3.5) Terminación anticipada del contrato
- 3.6) Cantidades adicionales y negociaciones

**Información para licitantes que resulten adjudicados**

**Notas adicionales**

**d) Formatos para los documentos que deberán presentar los licitantes**

# 1

## GENERALIDADES

### 1.1) ANTECEDENTES:

El Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes convoca a través de la Oficialía Mayor a la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N040-2017**, para la adquisición consolidada de vehículos automotores, uno equipado contra incendios, requeridos por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social y la Secretaría de Seguridad Pública ambos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 12 fracción II, y en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 39 fracción I y segundo párrafo, 47 fracción II, 49 fracción I y 50, todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se emite la siguiente **convocatoria** que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar en la presente Licitación, conforme a las especificaciones aquí descritas, para la adquisición consolidada de vehículos automotores, bienes que se utilizarán para cumplir con los fines del **Presupuesto de Egresos del Estado para el año 2017**.

### 1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

**BIENES:** Bienes que se requieren y se señalan en esta convocatoria a saber, para la adquisición consolidada de vehículos automotores, uno equipado contra incendios, requeridos por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social y la Secretaría de Seguridad Pública ambos del Estado de Aguascalientes.

**CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet.

**CONVOCATORIA:** La convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N040-2017**.

**CONTRATO:** Instrumento legal que celebrará la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes con el participante adjudicado en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

**CONVOCANTE:** Oficialía Mayor del Gobierno del Estado.

**DGAD:** Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes..

**DISPOSICIÓN Y VENTA DE LA CONVOCATORIA:** Días y horarios en que los interesados en participar podrán realizar el pago de la convocatoria correspondiente.

**ENTE REQUIRENTE:** Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**FECHA DE ENTREGA:** El tiempo máximo de la entrega de los **BIENES** requeridos, será de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

**HOY SE COMPRA:** Plataforma electrónica administrada por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, mediante la cual las unidades compradoras publican las convocatorias de las adquisiciones y servicios, para que los interesados en participar puedan obtener la información concerniente al tipo de procedimiento que corresponda <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/>

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

**I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.

**LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**LICITACIÓN:** Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N040-2017**, para la adquisición consolidada de vehículos automotores, uno equipado contra incendios, requeridos por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social y la Secretaría de Seguridad Pública ambos del Estado de Aguascalientes.

**LICITANTE, PROVEEDOR, O PARTICIPANTE:** Personas físicas o morales dedicadas a la venta de vehículos automotores y autopartes, su reparación y mantenimiento.

**LUGAR DE ENTREGA:** Sitio en donde serán entregados los bienes requeridos, y de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

**OFICIALÍA Y/O OFMA:** Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:** Persona encargada de la vigilancia, coordinación y verificación de dar cumplimiento a la recepción de los bienes solicitados en esta licitación.

**RFC.:** Registro Federal de Contribuyentes.

**SAT.:** Servicio de Administración Tributaria.

**SEFI:** Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes (cuyos datos fiscales se indican en el punto 3.2) de la convocatoria).

**SEFIRECU:** Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**SEBIDESO:** Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes.

**SSP:** Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

**UMA:** Unidad de Medida y Actualización. Referencia económica en pesos para determinar el pago de obligaciones.

### 1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición de CONVOCATORIA	27, 30 y 31 de Octubre de 2017	En HOY SE COMPRA: las 24 horas.  En el domicilio de la convocante: de 09:00 a 14:30 horas (en este caso favor de presentar dispositivo USB, libre de virus para guardar la información concerniente a convocatoria y anexos en su caso)
Venta de CONVOCATORIA (Se recomienda revisar a detalle el contenido de la convocatoria antes de realizar el pago, ya que el depósito (Pago) no será devuelto en caso de no participar en la presente Licitación o de realizar el pago en fecha posterior a la establecida en este calendario.	27, 30 y 31 de Octubre de 2017	A partir de las 09:00 horas y hasta el cierre de la institución en la cual realice el pago.
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	03 de Noviembre 2017	10:00 horas
Junta de aclaraciones	06 de Noviembre 2017	13:00 horas
Fecha y hora límite para la presentación de proposiciones (sobre). (REMITIRSE A LA NOTA DEL PRESENTE PUNTO)	10 de Noviembre de 2017	De las 8:00 hasta las 10:00 horas (hora límite)
Apertura de proposiciones	10 de Noviembre de 2017	10:00 horas
Emisión y notificación del fallo	15 de Noviembre de 2017	13:00 horas
Fecha límite para la firma del CONTRATO por parte del proveedor adjudicado. (*)	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación	

(\*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la LEY y como resultado de la adjudicación, la OFMA y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado el fallo de adjudicación correspondiente.

### **NOTA IMPORTANTE:**

**Los sobres que contengan las proposiciones, no serán recibidos por ningún motivo con posterioridad a la hora límite establecida en el Calendario de Eventos.**

**Las proposiciones deberán presentarse en el horario establecido en el Calendario de Eventos, en el Módulo de Recepción ubicado en la planta baja de las oficinas de la OFICIALÍA, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que se registre la hora de presentación en recepción, debiendo el interesado solicitar que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado 1.7) de la convocatoria a fin de que se reciban las proposiciones presentadas en tiempo y forma.**

#### 1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones los siguientes:

- Los **PROVEEDORES** que **NO** realicen el pago de la convocatoria en el tiempo y forma establecidos en el apartado 1.3) de la convocatoria
- Los **PROVEEDORES** que no cuenten con la capacidad para la entrega de los servicios solicitados.
- Los que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**.
- El **PROVEEDOR** que no sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo requerido y que por ende pretenda subcontratar.
- El **PROVEEDOR** que no presente su proposición de manera puntual, en el tiempo requerido en el calendario contenido en el apartado 1.3) de la convocatoria o que se encuentre en algún incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

#### 1.5) DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria estará a su disposición en la dirección electrónica:

<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/>

El costo de la **CONVOCATORIA** se establece de conformidad con lo señalado en el Título Tercero, Capítulo Sexto, artículo 9, fracción I, de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2017, por la cantidad de **\$1,211.00 (MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 00/100, M.N.)**; los **PROVEEDORES** que deseen adquirir la convocatoria de la **LICITACIÓN**, podrán realizar el pago de dos formas:

1. Mediante pago efectuado en las cajas recaudadoras de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.,
2. O bien, a través de depósito o transferencia bancaria a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, en la siguiente cuenta:  
BANCO: BANORTE  
CUENTA: 0190956422  
CLABE: 072010001909564224

**En este caso el PROVEEDOR deberá presentar el comprobante original del depósito o la transferencia bancaria en el domicilio de la SECRETARÍA DE FINANZAS, en el Departamento de Control de Ingresos para que sea validado el mismo y posteriormente deberá pasar a las cajas recaudadoras para que se elabore el recibo oficial correspondiente, siendo la clave recaudadora para este concepto la 4020306020100.**

El pago sólo podrá realizarse en los días establecidos en el apartado 1.3) de la convocatoria. En caso de realizar el pago fuera de las fechas establecidas, no se aceptará y no podrá ser devuelto por ser extemporáneo.

#### **REQUERIMIENTOS PARA SOLICITAR ACLARACIONES RESPECTO DE LA CONVOCATORIA**

**Los LICITANTES que deseen participar por sí o en representación de un tercero en el presente procedimiento, deberán notificar a la CONVOCANTE, entregando por vía electrónica o personalmente la siguiente documentación:**

- Recibo de pago de CONVOCATORIA.
- Escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del LICITANTE: *Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al Anexo A de la convocatoria y el artículo 52 de la LEY.*

**Al LICITANTE que no envíe los documentos antes citados, no le serán contestadas las preguntas en la junta de aclaraciones (en caso de enviar).**

#### **1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y MEDIOS UTILIZADOS:**

Los actos de esta LICITACIÓN se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la OFMA, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., **iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas con los licitantes que se encuentre presentes.**

De conformidad con el artículo 45 de la LEY, el medio que se utilizará es **PRESENCIAL**, en el cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

En este procedimiento de contratación no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.

#### **1.7) PERSONAL AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN:**

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la LEY, el personal autorizado por la convocante para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la LICITACIÓN PÚBLICA está integrado por:

- Benjamín González Silvestre
- Omar Alejandro Lucero Rodríguez.
- Rodrigo Pedroza Sánchez.
- Daniel Franco López.
- María Elena López Magdaleno.
- Ma. Trinidad Ruiz Martínez.
- Rocío Vázquez García.
- Veronica González Segovia.
- Bertha Alicia Gallegos Rocha.
- Enrique Ramos Hernández.
- María Elena Cañedo Ornelas.

#### **1.8) JUNTA DE ACLARACIONES:**

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 y 50 fracción II, en relación con el art. 52 de la LEY, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el **punto 1.3)** de la convocatoria, conforme al siguiente orden:

1. Los LICITANTES que adquirieron la CONVOCATORIA en tiempo de acuerdo a los plazos del apartado 1.3), deberán remitir a la CONVOCANTE, las preguntas que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, **por escrito, firmadas por el representante legal**, en apego al formato establecido en el **Anexo J.A.** de la presente, esto a más tardar el día y hora señalados en el **punto 1.3)** de la convocatoria, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:
  - a) Deberán entregar en el domicilio de la convocante: ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 oriente número. 104, 3er piso, Col. del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180, el documento en original **anexando su respaldo electrónico, en memoria USB o CD, que contenga las preguntas en archivo de Word 2007;**
  - b) Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo **anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007;**
  - c) Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: [omar.lucero@aguascalientes.gob.mx](mailto:omar.lucero@aguascalientes.gob.mx), [rodrigo.pedroza@aguascalientes.gob.mx](mailto:rodrigo.pedroza@aguascalientes.gob.mx), [daniel.franco@aguascalientes.gob.mx](mailto:daniel.franco@aguascalientes.gob.mx),

[mariae.lopezm@aguascalientes.gob.mx](mailto:mariae.lopezm@aguascalientes.gob.mx), debiendo **confirmar la recepción de las mismas** al teléfono (01-449) 910-25-00 extensiones 5260, 5373, 5021 y 5198, respectivamente anexando el respaldo **de preguntas en archivo de Word**.

**IMPORTANTE: LOS LICITANTES QUE DESEEN ENVIAR PREGUNTAS DEBERÁN HABER CUMPLIDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.5) ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA.**

Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada apartado de la convocatoria de la **LICITACIÓN**, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato **"ANEXO J.A."**).

2. En el día y hora señalados para la celebración de la junta de aclaraciones, el personal autorizado por la convocante, para coordinar las actividades y actos de la licitación, asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la **CONVOCATORIA** y en presencia de los **LICITANTES** que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas. Cabe señalar que una vez que hayan contestado todas las preguntas, los licitantes podrán formular preguntas pero solamente sobre las respuestas dadas por la convocante, por lo que no se aceptarán nuevas preguntas.
3. Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.
4. Las preguntas que reciba la convocante de cada **LICITANTE** serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la junta de aclaraciones, en las oficinas de la **DGAD**. El **LICITANTE** que no asista a la junta de aclaraciones, deberá consultar el acta respectiva en el portal de HOY SE COMPRA, en la siguiente liga: <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/ConvocatoriasAnexos/DEFAULT.aspx>, ya que las modificaciones y acuerdos que se deriven de la referida junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria.
5. De conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la **LEY**, concluida la junta de aclaraciones; el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y horas previstos en el apartado 1.3) de la **CONVOCATORIA**.

**Las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la LEY.**

**1.9) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:**

El **LICITANTE** que haya cubierto el costo de la convocatoria de la licitación no estará obligado a estar presente en el acto de presentación y apertura, pero el sobre cerrado en forma inviolable que contenga su proposición **deberá ser recibido de conformidad con el punto 1.3) de la convocatoria.**

No podrán participar aquellos Licitantes que hubiesen comprado la convocatoria en forma extemporánea.

**Si durante la evaluación de las proposiciones se detecta que el recibo que expida SEFI por el pago de la convocatoria contiene una fecha posterior a la fecha establecida en el calendario del apartado 1.3) y no se comprueba con recibo de pago o transferencia bancaria que el pago se realizó con antelación, se considerará que el pago fue realizado en forma extemporánea y por lo tanto la proposición se desechará de plano para todos los efectos legales.**

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 fracción VI de la **LEY**, para intervenir en este acto, bastará que el Licitante presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;

De conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la **LEY**, concluida la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura

de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y horas previstos en el punto 1.3) de la **CONVOCATORIA**.

#### 1.10) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN:

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, y emisión y notificación del fallo, serán coordinados por el personal designado por la convocante.

La Licitación se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:

- a) Con fundamento en el artículo **45 fracción I** de la **LEY**, se recibirán las proposiciones en sobre cerrado rotulado, sellado y firmado por cada **LICITANTE** el cual contendrá su oferta técnica y económica; de acuerdo al apartado **1.3)** calendario de eventos y **2.4)** documentos de la convocatoria.
- b) Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes. Lo anterior será optativo para los Licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su proposición en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.
- c) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, **sin que ello implique la evaluación de su contenido.**
- d) De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la **CONVOCANTE** y la **SEFIRECU** designen, rubricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.
- e) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- f) La convocante para la evaluación de las proposiciones deberá utilizar el criterio de evaluación binario. La **CONVOCANTE** deberá verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, y **evaluará las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.**
- g) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte **solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria** y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.**
- h) La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:
  - h1) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
  - h2) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
  - h3) Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;

h4) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones;

h5) En caso de que se declare desierta la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron y,

h6) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

#### 1.11) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** procederá a declarar desierto el procedimiento de licitación, en los supuestos que señala dicho ordenamiento legal, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** que hubiera adquirido la convocatoria para la **LICITACIÓN**.
- b) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** inscrito para participar.
- c) Por no contar con al menos una proposición que cumpla con los requisitos de la convocatoria.
- d) Cuando las proposiciones presentadas excedan el techo presupuestal correspondiente.
- e) De declararse desierta la licitación, si persiste la necesidad de adquirir con el carácter y requisitos solicitados, la convocante **podrá emitir una segunda convocatoria**, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el **artículo 59 en correlación con el artículo 63 fracción VI** de la **LEY**.

#### 1.12) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN**, por los derechos de la convocante se entenderán las facultades previstas por el artículo 12 de la **LEY**.

#### 1.13) DESECHAMIENTO:

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la **LEY** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la **LEY**, la convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) Por realizar el pago de convocatoria fuera de los plazos establecidos en el calendario del apartado 1.3) (extemporáneo).
- b) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- c) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**, si no se dedica al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar.
- d) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida o incompleta.
- e) Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma parcial o total.
- f) La comprobación de que algún **LICITANTE** haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
- g) Si condiciona su proposición económica.
- h) Por conocimiento de la **CONVOCANTE** o del **ENTE REQUIRENTE**, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al **LICITANTE** de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- i) Si la proposición económica contiene tachaduras o enmendaduras.
- j) Por error de cálculo en su propuesta económica (subtotal, total y gran total), o bien error de cálculo en cada partida ofertada (subtotal, total y gran total).

Con fundamento en lo previsto por el artículo **55 párrafo cuarto** de la **LEY**, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de

evaluación y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica; no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

## 2

### INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

#### 2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 45 fracción I y 53 primer párrafo de la **LEY**, la proposición se presentará en un (1) sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, así mismo se exhibirán junto con la propuesta todos los documentos solicitados en el apartado 2.4) de la presente convocatoria rotulado con los siguientes datos:

1. "Proposición".
2. **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N040** para la adquisición consolidada de vehículos automotores, uno equipado contra incendios, requeridos por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social y la Secretaría de Seguridad Pública ambos del Estado de Aguascalientes
3. Nombre, razón o denominación social.
4. Domicilio completo, teléfono, fax, código postal, correo electrónico y nombre y rúbrica del representante legal.

Así mismo deberán incluirse en dicha proposición todos los documentos solicitados en el punto 2.4) de la convocatoria.

#### 2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

El objeto de esta **LICITACIÓN** es la adquisición consolidada de vehículos automotores, algunos equipado como patrullas y motocicletas, requeridos por la Secretaría General de Gobierno de Aguascalientes, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para diversas áreas usuarias del Estado de Aguascalientes, esto conforme a la siguiente descripción:

ART	CANT	U/M	Descripción	Marca	Garantía Mínima
1	3	PIEZA	CAMIONETA PARA 15 PASAJEROS TIPO VAN MARCA NISSAN O SIMILAR, MODELO NV350 URVAN O SIMILAR, AÑO 2017 O SUPERIOR, EN COLOR BLANCO, CON INTERIORES INDISTINTOS, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MOTOR: A GASOLINA 2.4 L DE 4 CILINDROS; POTENCIA 145 HP @ 5,600 RPM (QR25); TORQUE 157 LB-PIE @ 4,400 RPM (QR25). TRANSMISIÓN: MANUAL DE 5 VELOCIDADES + REVERSA. DIRECCIÓN: HIDRÁULICA. FRENSOS: DELANTEROS: ESTÁNDAR (DISCOS VENTILADOS)/TRASEROS: TAMBOR. SUSPENSIÓN: DELANTERA.- DOBLE BRAZO; TRASERA.- EJE RÍGIDO CON HOJAS TIPO RESORTE; CON BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA Y VÁLVULA SENSORA DE CARGA (LSV). DIMENSIONES: LARGO TOTAL: 5,230 CM. DISTANCIA ENTRE EJES: 2,940 CM. LONGITUD EN LA APERTURA EN PUERTA CORREDIZA: 1,085 CM. ALTURA TOTAL: 2,285 CM. ANCHO TOTAL: 1,880 CM. LLANTAS: 195/80R15LT. PESO BRUTO VEHICULAR: 3,200 KG. CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE: 65 L. ATRIBUTOS: ASIENTOS FUNCIONALES PARA 3 OCUPANTES EN CABINA Y PASAJEROS: TODOS CON CINTURONES DE SEGURIDAD. VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL. SISTEMA DE AUDIO AM/FM CON 2 BOCINAS. INDICADORES DE ADVERTENCIA (PUERTA ABIERTA, NIVEL DE COMBUSTIBLE Y FAROS ENCENDIDOS). SISTEMA ELÉCTRICO DE 130A - 12V. RADIO DE GIRO DE 5.43 M. AIRE ACONDICIONADO. GARANTÍA: 3 AÑOS O 60,000 KM; LO QUE OCURRA PRIMERO. TIEMPO PARA DIAGNÓSTICO POR FALLA(S): 2 DÍAS HÁBILES. TIEMPO DE REPARACIÓN: DEPENDE DE LA(S) FALLA(S) DIAGNOSTICADA.	NISSAN O SIMILAR	3 AÑOS O 60,000 KM; LO QUE OCURRA PRIMERO
2	2	PIEZA	CAMIÓN CHASIS CABINA NT 4000 CABSTAR MARCA NISSAN O SIMILAR. CON LAS SIGUIETES CARATERÍSTICAS: -POTENCIA DE 130 HP @ 1,800 RPM COMO MÍNIMO. -MODELO 2017 O SUPERIOR. -COLOR BLANCO. -CAPACIDAD DE CARGA MINIMO 2 TONELADAS.	NISSAN O SIMILAR	AÑOS O 60,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N040-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, UNO EQUIPADOS CONTRA INCENDIOS, REQUERIDOS POR LA  
SEBIDESO Y LA SSP AMBOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

			<p>-CAPACIDAD PARA UNA CAJA DE 4 METROS DE LARGO. -MOTOR DE 4 CILINDROS. -COMBUSTIBLE DIESEL. -RENDIMIENTO 10 KM/LITRO. -TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES. -SISTEMA DE FRENADO ANTIBLOQUEO (ABS). -FRENOS DE DISCO. -ESPEJOS RETROVISORES CON LUZ DIRECCIONAL. -VISIBILIDAD DE CABINA AMPLIA. -ASIENTOS CON CINTURONES DE SEGURIDAD PARA 3 PLAZAS. -SISTEMA ELÉCTRICO DE 130A-12V. -ASIENTOS FUNCIONALES PARA 3 OCUPANTES EN CABINA. -AIRE ACONDICIONADO. -AJUSTE DE VOLANTE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD. -COLOR DE LOS INTERIORES EL QUE SE ENCUENTRE EN EXISTENCIA. -DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE FRENADO. -RADIO DE GIRO DE 5.43 M. - EL TIEMPO DE ENTREGA DEBERÁ SER MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. - LA GARANTÍA DEL PRODUCTO 3 AÑOS O 60,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO. - EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA IRREGULARIDAD EN LOS CAMIONES, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL DIAGNÓSTICO DE REVISIÓN MÁXIMO EN 2 DÍAS HÁBILES. - A ESTOS CAMIONES LES SERÁ INSTALADA LAS CARROCERÍAS A ADQUIRIR MEDIANTE LA REQUISICIÓN 755.</p>		
<b>3</b>	<b>1</b>	<b>PIEZA</b>	<p>VEHÍCULO CONTRA INCENDIO ATAQUE RÁPIDO AR/07 2017, CON SISTEMA DE ESPUMA EN CHASIS CABINA MARCA RAM 4000 O SIMILAR, MODELO 2017 O SUPERIOR, TIPO 4X4, 4 PUERTA, GASOLINA CREW CAB.: ACTUALIZACIÓN DE CARGA, EJE ÚNICO DE 19,500 LIBRAS. DISTANCIA ENTRE EJES: 200", CABINA A EJE: 84".PARACHOQUES Y PARRILLA: PINTADO PLATEADO GANCHO DE REMOLQUE: FRONTAL EJE DELANTERO Y SUSPENSIÓN: PAQUETE DE ALTA DEFINICIÓN FRONTAL, BARRA ESTABILIZADORA, AMORTIGUADORES DELANTEROS NEUMÁTICOS: DOS (2) NEUMÁTICOS RADIALES FRONTALES RUEDAS DELANTERAS: DOS (2) RUEDAS DE DISCO DE ACERO EJE TRASERO Y SUSPENSIÓN: EJE DE ANCHO VÍA TRASERA, SUSPENSIÓN DE PAQUETE EXTRA DE ALTA DEFINICIÓN, BARRA ESTABILIZADORA NEUMÁTICOS: CUATRO (4) NEUMÁTICOS RADIALES DE TAMAÑO AL EJE TRASERO RUEDAS TRASERAS: CUATRO (4) RUEDAS DE DISCO DE ACERO SISTEMA DE FRENOS: CUATRO (4) SISTEMA DE FRENOS DE DISCO DE LA RUEDA CON UN BLOQUEO CONTRA (ABS) MOTOR: FORD MOTOR V10 GASOLINA TORQUE DE 457LB-FT A 3400 RPM SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: UNA MEZCLA DE REFRIGERANTE PROTEGIDA HASTA -30 GRADOS FAHRENHEIT SISTEMA DE ESCAPE: MONTADO HORIZONTALMENTE, DE DESCARGA EN EL LADO DERECHO DETRÁS DE LAS RUEDAS TANQUE DE COMBUSTIBLE: 40 GALONES MONTAJE TRASERO, A LA IZQUIERDA EXTENSIÓN LATERAL DE RELLENO TRANSMISIÓN: MANUAL (OPCIÓN AUTOMÁTICA) 4X2 : SISTEMA DE MANEJO DE ENERGÍA BATERÍAS: DOS (2) BATERÍAS DE 12 VOLTIOS DE SERVICIO PESADO ALTERNADOR: PAQUETE DOBLE DE 120 AMP CONSTRUCCIÓN DE LA CABINA: CUATRO (4) PUERTAS DE ACERO, (2) PARASOLES, VIDRIOS POLARIZADOS, LUCES DE TECHO, MANIJAS INTERIORES ESPEJOS: (2) MANUALES TIPO TRÁILER EXTENDIDO PINTURA DE CABINA: UN SOLO COLOR CONTROLES DE CLIMA: CONTROLES PARA EL CALENTADOR Y DESCONGELADOR CONTROLES DE PUERTA Y VENTANA: VENTANAS MANUALES Y CONTROL DE BLOQUEO EN PUERTAS INSTRUMENTOS EN CABINA: TIPO MÉTRICO ESTÁNDAR ASIENTOS DE CONDUCTOR Y PASAJEROS: ASIENTO Y CINTURONES DE SEGURIDAD (3) MANUALES IMPRESOS: UN (1) MANUAL IMPRESO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CHASIS, TIEMPO DE ENTREGA ES DE 60 DÍAS. JUNTO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL CAMIÓN DE BOMBEROS TAMBIÉN DEBERÁN INCLUIR DIBUJOS DE INGENIERÍA PARA EL MONTAJE EXACTO PROPUESTO. ESTOS DIBUJOS INCLUYEN LA ELABORACIÓN DE LOS CINCO (5) LADOS: LADO IZQUIERDO, LADO DERECHO, VISTA SUPERIOR, VISTA FRONTAL Y VISTA POSTERIOR, Y SE INDICAN TODOS LOS EQUIPOS Y COMPONENTES, SEGÚN SE INDICA EN ESTAS ESPECIFICACIONES. LOS DIAGRAMAS SON GENÉRICOS SE ENTREGARÁN POR SEPARADO. SE DEBERÁ DE REALIZAR UNA CAPACITACIÓN PARA EL VEHÍCULO CONTRA INCENDIO SIENDO EN LAS INSTALACIONES DE ESTA SECRETARÍA, DENTRO DE LAS MODIFICACIONES QUE SE LE DEBERÁN REALIZAR AL CHASIS SE CONTEMPLA ASIENTOS Y PESO PERMITIDO EN CABINA: UNA ETIQUETA DE ADVERTENCIA ES INSTALADA EN LA CABINA PARA INDICAR LAS POSICIONES DE LOS ASIENTOS PARA SEIS (6) PERSONAS. UN LÍMITE DE PESO DE 250 LIBRAS SE CALCULA PARA CADA PERSONA. (3 PERSONAS MÁXIMO EN 2 PUERTAS Y 6 PERSONAS MÁXIMO EN 4 PUERTAS) PLACA DE DATOS: UNA PLACA DE DATOS SE PROPORCIONA E INSTALA EN EL INTERIOR DE LA PUERTA DEL CONDUCTOR. LA PLACA DE DATOS CONTENDRÁ LA INFORMACIÓN NECESARIA SOBRE LA BASE DE LOS COMPONENTES APPLICABLES PARA EL VEHÍCULO, APLICABLE A LA NORMA NFPA:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACEITE DEL MOTOR</li> <li>• REFRIGERANTE DEL MOTOR</li> <li>• LÍQUIDO DE LA TRANSMISIÓN DEL CHASIS</li> <li>• LUBRICANTE DE LOS EJES</li> <li>• LÍQUIDO DE LA DIRECCIÓN</li> <li>• LUBRICANTE DE LA BOMBA, GENERADOR U OTRO COMPONENTE</li> <li>• OTROS NIVELES DE LÍQUIDO APLICABLES CON LA NFPA O DATOS NECESARIOS</li> <li>• TIPO Y NÚMERO DE COLOR DEL FABRICANTE DE LA PINTURA</li> </ul> LA UBICACIÓN ES EN EL PANEL DEL CONDUCTOR O EN LA PUERTA. ETIQUETA DE DIMENSIONES: EL ÁREA DEL TABLERO EN CABINA TIENE UNA ETIQUETA CON LAS DIMENSIONES DEL VEHÍCULO INSTALADO. LA ETIQUETA ES DE GRAN VISIBILIDAD, LO QUE INDICA LA ALTURA TOTAL, LONGITUD, ANCHO Y PESO DEL VEHÍCULO. ETIQUETA DE ADVERTENCIA - USO DE CINTURONES DE SEGURIDAD UNA ETIQUETA DE ADVERTENCIA, INDICA: "PELIGRO - EL PERSONAL DEBE ESTAR SENTADO Y LOS CINTURONES DE SEGURIDAD DEBEN SUJETARSE MIENTRAS EL VEHÍCULO ESTÁ EN MOVIMIENTO O LA MUERTE O LESIONES GRAVES PUEDEN RESULTAR", SE COLOCA EN EL INTERIOR DE LA CABINA DEL VEHÍCULO. ESTÁ ETIQUETA SE SITUÁ DE MANERA QUE SEA VISIBLE DESDE TODOS LOS ASIENTOS. ETIQUETA DEL FABRICANTE ETAPA FINAL DEL VEHICULO: UNA ETIQUETA DEL FABRICANTE ES INSTALADA EN LA ETAPA FINAL DEL VEHÍCULO DE ACUERDO A</p>	<b>RAM 4000 O SIMILAR</b>	<p><b>LAS VÁLVULAS DEBERÁN TENER UNA GARANTÍA POR DIEZ (10) AÑOS.</b></p> <p><b>GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO POR FALLAS DE FABRICACIÓN, EN CUANTO AL VEHÍCULO</b></p> <p><b>ACCESORIOS CON LOS QUE CUENTE LA UNIDAD DEBEN CONTAR CON GARANTÍAS DE POR LO MENOS UN AÑO POR FALLAS DE FABRICACIÓN</b></p>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N040-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, UNO EQUIPADOS CONTRA INCENDIOS, REQUERIDOS POR LA  
SEBIDESO Y LA SSP AMBOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

		<p>DINÁMICAMENTE EQUILIBRADA DESPUÉS DE LA MODIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE LA BOMBA, EN UN MÍNIMO DE 500 RPM. LA LÍNEA SE CERTIFICA CON LA CALIFICACIÓN DE PAR ADECUADO Y LOS ÁNGULOS DE LA ALINEACIÓN DEL EJE. ETIQUETA POSICION CAMBIO DE LA BOMBA CONTRA INCENDIOS UNA ETIQUETA SE INSTALA JUNTO AL CAMBIO DE LA BOMBA PARA INDICAR LA POSICIÓN ADECUADA DEL CAMBIO DE LA BOMBA. DRENAJE PRINCIPAL DE LA BOMBA CONTRA INCENDIO EL SISTEMA DE TUBERÍAS DE LA BOMBA CONTRA INCENDIOS SE CANALIZA A UN PANEL DE LA BOMBA MONTADA EN EL CONJUNTO DE DRENAJE PRINCIPAL. LA VÁLVULA DE DRENAJE PRINCIPAL ES DE BRONCE CON UN SELLO DE GOMA DE DISCO, ACOPLE UNIVERSAL Y CONTROL EN EL PANEL DE LA BOMBA. EL DRENAJE PRINCIPAL TAMBIÉN CUENTA CON UN DRENAJE EN UN PUNTO MÁS BAJO EN LA BOMBA CONTRA INCENDIOS Y DISPOSITIVOS AUXILIARES. ROSCAS DE MANGUERA LAS ROSCAS DE LA MANGUERA SON NATIONAL HOSE STANDARD (NH) EN TODAS LAS ROSCAS SOBRE LA BASE DE LA TOMA DEL VEHICULO Y LAS DESCARGAS, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO. FRENO MOTOR DE LA SEPARACIÓN DE DISPOSITIVOS CUANDO LA BOMBA CONTRA INCENDIOS ESTÁ ACTIVADO, EL FRENO DEL MOTOR SE DESACTIVA AUTOMÁTICAMENTE. ESPECIFICACIONES DE ENTRADAS A LA BOMBA (SUCCIONES) ENTRADA CERRADA 4" – LADO IZQUIERDO UNA (1) SUCCIÓN CERRADA DE 4" SE INSTALA EN EL PANEL LATERAL IZQUIERDO DE LA BOMBA DE SUMINISTRO TE LA BOMBA CONTRA INCENDIOS DE UNA FUENTE EXTERNA DE AGUA. LAS ROSCAS SON DE 4" NH MACHO Y EQUIPADO CON UNA PANTALLA DESMONTABLE. UN (1) TAPÓN CROMADO DE 4" CON ACCESORIO DE CADENA O CABLE SE INSTALA EN LA SALIDA DE SUCCIÓN. CON CERRADURA MANUAL SE PROPORCIONA EN LA SALIDA. CROMADO TRIDENT. PERSONALIZADO DEL FABRICANTE. ENTRADA CERRADA 4" – LATERAL DERECHO UNA (1) SUCCIÓN CERRADA DE 4" SE INSTALA EN EL PANEL LATERAL DERECHA DE LA BOMBA DE SUMINISTRO TE LA BOMBA CONTRA INCENDIOS DE UNA FUENTE EXTERNA DE AGUA. LAS ROSCAS SON DE 4" NH MACHO Y EQUIPADO CON UNA PANTALLA DESMONTABLE. UN (1) TAPÓN CROMADO DE 5" CON ACCESORIO DE CADENA O CABLE SE INSTALA EN LA SALIDA DE SUCCIÓN. 2-1/2" ENTRADA CERRADA - LADO IZQUIERDO</p> <p>UNA (1) SUCCIÓN CERRADA DE 2-1/2" SE INSTALARÁ EN EL PANEL IZQUIERDO DE LA BOMBA DE SUMINISTRO DE LADO A LA BOMBA CONTRA INCENDIOS DE UN SUMINISTRO EXTERNO DE AGUA. LA VÁLVULA SERÁ UNA VÁLVULA DE BOLA DE 1/2 DE VUELTA Y TENDRÁ 2-1/2" ROSCA HEMBRA CON PANTALLA EXTRAIBLE. LA INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS A LA ADMISIÓN SE COMPLETA CON EL FLUJO DE LA MANGUERA FLEXIBLE O TUBERÍA CON UNIONES DE VICTAULIC. LA ETIQUETA DEL CÓDIGO DE COLORES SE INSTALARÁ CERCA DE LA PALANCA DE CONTROL. UN CUARTO DE VUELTA TRIDENT 3 / 4" DE DRENAJE Y VÁLVULA DE PURGA SE INSTALARÁ EN LA ENTRADA CERRADA. LA VÁLVULA ESTARÁ EQUIPADA CON UN TIPO DE SWING DE ACCIONAMIENTO MANUAL. LA PALANCA DE CONTROL DEBERÁ ESTAR EQUIPADA CON FUNCIÓN DE BLOQUEO. UNA (1) TAPA DE 2-1/2" CROMO DE COBRE AMARILLO ROCKER LUG ENCHUFE CON CADENA O CABLE DE SUJECIÓN SE INSTALARÁ SOBRE EL CONSUMO. TANQUE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA BOMBA CONTRA INCENDIOS UN TANQUE DE AGUA CON ALIMENTACIÓN A LA BOMBA CON VÁLVULA DE 3" DE FLUJO COMPLETO Y TUBERÍAS DE 4" SE INSTALA. LA TUBERÍA ESTÁ EQUIPADA CON UNA MANGUERA DE JOROBA CON ABRAZADERAS DE ACERO INOXIDABLE Y VÁLVULA DE RETENCIÓN PARA EVITAR LA PRESURIZACIÓN DEL TANQUE DE AGUA. LA VÁLVULA ESTÁ EQUIPADA CON UNA BARRA DE TRACCIÓN DE ACCIONAMIENTO MANUAL, CON BLOQUEO DE CUARTO DE VUELTA. ESPECIFICACIONES DE DESCARGAS TUBERIAS DE LA BOMBA CONTRA INCENDIOS AL TANQUE LA TUBERÍA DE LA BOMBA CONTRA INCENDIOS DEL TANQUE DE AGUA SE INSTALA CON UNA VÁLVULA DE 1" DE CUARTO DE VUELTA Y CONEXIÓN A LA MANGUERA FLEXIBLE AL TANQUE. UNA ETIQUETA DE "RELLENO DE TANQUE" SE INSTALA CERCA DE LA MANIJA DE LA VÁLVULA. LA VÁLVULA ESTÁ EQUIPADA CON UNA RARILLA DE ACCIONAMIENTO MANUAL, CON BLOQUEO DE CUARTO DE VUELTA. DESCARGA DE 2 1/2" L ADO IZQUIERDO – DELANTE DEL PANEL DE LA BOMBA UN (1) DESCARGA DE 2 1/2" SE INSTALA EN EL ÁREA DEL PANEL LATERAL IZQUIERDO DE LA BOMBA CON CONTROL DE VÁLVULA DE BOLA. LA DESCARGA TIENE HILOS DE 2 1/2" NH MACHO Y ETIQUETA AL LADO DE LA PALANCA DE CONTROL. UN ASCENSOR TRIDENT DE CONTROL DE MANEJO DE 1/4" DE DRENAJE Y VÁLVULA DE PURGA SE INSTALA EN LA VÁLVULA DE DESCARGA. LA VÁLVULA ESTÁ EQUIPADA CON UNA BARRA DE TRACCIÓN DE ACCIONAMIENTO MANUAL, CON BLOQUEO DE CUARTO DE VUELTA. UN (1) CODO CROMADO DE 30 GRADOS CON ROSCA DE 2.5" GIRATORIO HEMBRA X ROSCA MACHO DE 2.5" CON TERMINALES DEL EJE DE BALANCÍN SE FACILITA EN LA DESCARGA. UN (1) TAPÓN CROMADO DE 2.5" CON CADENA O CABLE DE SUJECIÓN SE PUEDE INSTALAR EN LA DESCARGA.</p> <p>LA TUBERÍA DE DESCARGA DE AGUA DEL MANÓMETRO ES THUMLING MODELO FA- LFP-210-BG-BOW LED. EL MEDIDOR TIENE UN DIÁMETRO DE CARA DE 2 1/2" CON UNA ESCALA GRADUADA DE SALIDA DE 000 A 400 PSI. EL MANÓMETRO SE MONTA DENTRO DEL DISPOSITIVO DE CONTROL CON UNA ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN. DESCARGA DE 2 1/2" L ADO DE RECHO – DELANTE DEL PANEL DE LA BOMBA UN (1) DESCARGA DE 2 1/2" SE INSTALA EN EL ÁREA DEL PANEL LATERAL DERECHO DE LA BOMBA CON CONTROL DE VÁLVULA DE BOLA. LA DESCARGA TIENE HILOS DE 2 1/2" NH MACHO Y ETIQUETA AL LADO DE LA PALANCA DE CONTROL. UN ASCENSOR TRIDENT DE CONTROL DE MANEJO DE 1/4" DE DRENAJE Y VÁLVULA DE PURGA SE INSTALA EN LA VÁLVULA DE DESCARGA. LA VÁLVULA ESTÁ EQUIPADA CON UNA BARRA DE TRACCIÓN DE ACCIONAMIENTO MANUAL, CON BLOQUEO DE CUARTO DE VUELTA. UN (1) CODO CROMADO DE 30 GRADOS CON ROSCA DE 2.5" GIRATORIO HEMBRA X ROSCA MACHO DE 2.5" CON TERMINALES DEL EJE DE BALANCÍN SE FACILITA EN LA DESCARGA. UN (1) TAPÓN CROMADO DE 2.5" CON CADENA O CABLE DE SUJECIÓN SE PUEDE INSTALAR EN LA DESCARGA. LA TUBERÍA DE DESCARGA DE AGUA DEL MANÓMETRO ES THUMLING MODELO</p>	
--	--	--	--

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N040-2017  
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, UNO EQUIPADOS CONTRA INCENDIOS, REQUERIDOS POR LA  
 SEBIDESO Y LA SSP AMBOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

			<p>FA- LFP-210-BG-BOW LED. EL MEDIDOR TIENE UN DIÁMETRO DE CARA DE 2 ½" CON UNA ESCALA GRADUADA DE SALIDA DE 000 A 400 PSI. EL MANÓMETRO SE MONTA DENTRO DEL DISPOSITIVO DE CONTROL CON UNA ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN.</p> <p>DESCARGA CROS SLAY 2"</p> <p>DOS (2) PRECONECTADOS CROSSLAYS DE 2" SE INSTALAN EN EL PANEL DE LA BOMBA. EL CROSSLAYS ESTÁ EQUIPADO CON VÁLVULAS DE CUARTO DE VUELTA DE 2" DE DIÁMETRO. LAS SALIDAS ESTÁN EQUIPADAS CON UN CONECTOR NPT X 1 ½" Y 2 ROSCAS MACHO NH DE MANGUERA. EL PISO DE LA CAMA MANGUERA ES CONSTRUIDA CON UN MATERIAL DE REJILLA EXTRAÍBLE. CADA CAMA DE MANGUERA PRESENTA UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 200 PIES DE MANGUERA DE 1 ¼" DE DIÁMETRO CON DOBLE BOQUILLA PROPORCIONADA POR EL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS.</p> <p>LA DESCARGA ESTÁ EQUIPADA CON UNA VÁLVULA DE DRENAJE AUTOMÁTICO DE ¾" CLASS1. LA VÁLVULA ESTÁ EQUIPADA CON UNA BARRA DE TRACCIÓN DE ACCIONAMIENTO MANUAL, CON BLOQUEO DE CUARTO DE VUELTA. EL CROSSLAY DE LA CAMA DE MANGUERAS ESTÁ EQUIPADO CON UNA CUBIERTA DE HYPALON CON CINTOS DE NYLON A CADA LADO, INSTALADO EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NFPA, COLOR:</p> <p>LA TUBERÍA DE DESCARGA DE AGUA DEL MANÓMETRO ES THUENGLING MODELO FA- LFP-210-BG-BOW LED. EL MEDIDOR TIENE UN DIÁMETRO DE CARA DE 2 ½" CON UNA ESCALA GRADUADA DE SALIDA DE 000 A 400 PSI. EL MANÓMETRO SE MONTA DENTRO DEL DISPOSITIVO DE CONTROL DE 6" CON UNA ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN.</p> <p>MONITOR DE DESCARGA</p> <p>UN MONITOR DE DESCARGA DE 3" ES INSTALADO EN EL PANEL DE LA BOMBA. LA DESCARGA SE REALIZA MEDIANTE UNA VÁLVULA DE CIERRE LENTO DE 3". LA DESCARGA SE TERMINA CON HILOS DE 3" O ACOPLÉS VICTAULIC. LA BOCA DE DESCARGA ESTÁ EQUIPADA CON UNA VÁLVULA DE DRENAJE AUTOMÁTICO DE ¾" CLASS1. LA VÁLVULA SE PUEDE CONTROLAR CON UNA EMPUÑADURA DE GOMA MANUAL SHOPP CON BARRA DE TRACCIÓN, CON BLOQUEO DE CUARTO DE VUELTA Y CUENTA CON CIERRE LENTO.</p> <p>LA TUBERÍA DE DESCARGA DE AGUA DEL MANÓMETRO ES THUENGLING MODELO FA- LFP-210-BG-BOW LED. EL MEDIDOR TIENE UN DIÁMETRO DE CARA DE 2 ½" CON UNA ESCALA GRADUADA DE SALIDA DE 000 A 400 PSI. EL MANÓMETRO SE MONTA DENTRO DEL DISPOSITIVO DE CONTROL DE 2.5" CON UNA ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN.</p> <p>MONITOR</p> <p>UN MONITOR AKRON CON CORRIENTE SHAPER Y AKRON 1000 GPM VARIABLE DE INYECTOR DE NIEBLA SE FACILITA EN EL VEHÍCULO. EL MONITOR SE MONTA EN UN TUBO DE DESCARGA DE 3" DEL MÓDULO VERTICAL DE LA BOMBA.</p> <p>CARRETE DE MANGUERA</p> <p>UN (1) CARRETE DE MANGUERAS HANNAY DE ACERO SE INSTALA. EL CARRETE ES DE RODAMIENTO DE BOLAS A PRUEBA DE FUGAS CON FRENO CONJUNTO, FRICCIÓN AJUSTABLE, REBOBINADO ELÉCTRICO DE 12 VOLTIOS Y CON MANIVELA MANUAL PARA EL REBOBINADO. EL CARRETE ES SONDEADO CON ALAMBRE REFORZADO, MANGUERA DE ALTA PRESIÓN JUNTO CON HERRAJES DE LATÓN. EL CARRETE ES DISEÑADO PARA SOPORTAR EL 125% DE CAPACIDAD DE LA MANGUERA ESPECIFICADA.</p> <p>EL CARRETE ESTÁ PROVISTO DE UN MOTOR ELÉCTRICO #227 DE 1.3 HP DE 12 VOLTIOS PARA REBOBINAR LA MANGUERA DE NUEVO EN EL CARRETE. ESTE MOTOR SE CONTROLA CON DOS INTERRUPTORES MARCA COLE HERSSE MODELO NO. M-612, QUE SE ENCUENTRA JUSTO AL LADO DEL CARRETE DE MANGUERA, UN (1) A CADA LADO DEL CUERPO DEL VEHÍCULO. EL CARRETE DE MANGUERA SE DISPONE PARA SER ENROLLADO MANUALMENTE. EL EJE DEL VEHÍCULO DE REBOBINADO MANUAL, ESTÁN EQUIPADO CON UN FRENO DE AJUSTE DE TENSIÓN, CONTROLA EL CARRETE DE MANGUERA. EL CARRETE TIENE CAPACIDAD DE 200 PIES DE MANGUERA.</p> <p>LA VÁLVULA ESTÁ EQUIPADA CON UNA BARRA DE TRACCIÓN DE ACCIONAMIENTO MANUAL, CON BLOQUEO DE CUARTO DE VUELTA.</p> <p>UN (1) BOTÓN DEL CARRETE DE MANGUERA DE CONTROL DE REBOBINADO SE INSTALA ADYCENTE A LA ZONA DEL CARRETE. DOS (2) MANGUERAS DE 100' DE LARGO X ¾" SE INSTALA EN EL CARRETE DE MANGUERA. LA MANGUERA ESTÁ EQUIPADA CON ACOPLÉS DE PASADOR CROMADO Y TIENE UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE 800 PSI.</p> <p>EL CARRETE DE MANGUERA HANNAY ESTÁ PROVISTA DE UN TIPO DE RODILLOS DE ACERO INOXIDABLE. LA BOCA DE DESCARGA ESTÁ EQUIPADA CON UNA VÁLVULA CLASS1 DE ¾" DE DRENAJE AUTOMÁTICO. LA VÁLVULA SE PUEDE CONTROLAR CON UNA EMPUÑADURA DE GOMA MANUAL SHOPP CON BARRA DE TRACCIÓN, CON BLOQUEO DE CUARTO DE VUELTA Y CUENTA CON CIERRE LENTO.</p> <p>LA TUBERÍA DE DESCARGA DE AGUA DEL MANÓMETRO ES THUENGLING MODELO FA- LFP-210-BG-BOW LED. EL MEDIDOR TIENE UN DIÁMETRO DE CARA DE 2 ½" CON UNA ESCALA GRADUADA DE SALIDA DE 000 A 400 PSI. EL MANÓMETRO SE MONTA DENTRO DEL DISPOSITIVO DE CONTROL DE 6" CON UNA ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN.</p> <p>POSICION DE LA ETIQUETA EL CAMBIO EN LA BOMBA CONTRA INCENDIO UNA ETIQUETA SE INSTALARÁ JUNTO A LA BOMBA DE DESPLAZAMIENTO PARA INDICAR LA POSICIÓN ADECUADA PARA EL TURNO DE LA BOMBA.</p> <p>ENTRADA VÁLVULA DE DESCARGA</p> <p>UNA VÁLVULA DE DESCARGA AKRON BRASS MODELO 59 SE ASEGURARÁ Y MONTADO EN EL LADO DE SUCCIÓN DE LA BOMBA. LA TUBERÍA DE DESCARGA DE LA VÁLVULA DE DESCARGA SERÁ DE UN MÍNIMO DE 2-1/2" DE DIÁMETRO Y TERMINARÁ CON UN ADAPTADOR MACHO DE 2-1/2" NST. EL EXCESO DE AGUA SE DESCARGARÁ EN EL SUELO. UNA ETIQUETA QUE INDIQUE: "VACIAR VÁLVULA DE DESCARGA, NO TAPAR".</p> <p>RECIRCULACIÓN A TANQUE ENFRIADOR</p> <p>LA BOMBA CONTRA INCENDIOS ESTARÁ EQUIPADA CON UNA LÍNEA DE ENFRIAMIENTO DE 3/8" DE LA BOMBA AL TANQUE DE AGUA. ESTA LÍNEA DE RECIRCULACIÓN SERÁ CONTROLADO POR UNA VÁLVULA DE LA BOMBA DEL PANEL DE CONTROL CON LA ETIQUETA DE LA PLACA DE IDENTIFICACIÓN SEÑALANDO QUE COMO EL MÁS FRÍO DE DERIVACIÓN" FUEGO DE LA BOMBA".</p> <p>INTERCAMBIADOR DE CALOR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR</p> <p>EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEBERÁ ESTAR EQUIPADO CON UN INTERCAMBIADOR DE CALOR PARA ENFRIAMIENTO DEL MOTOR ADICIONAL DURANTE LAS OPERACIONES DE LA BOMBA DE FUEGO. UNA VÁLVULA DE MANDO MANUAL, MONTADO EN EL PANEL DEL OPERADOR, SE ENCARGARÁ DE</p>	
--	--	--	---	--



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N040-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, UNO EQUIPADOS CONTRA INCENDIOS, REQUERIDOS POR LA  
SEBIDESO Y LA SSP AMBOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

		<p>PROPORCIONARÁ E INSTALADOS DE FORMA EXIGIDOS POR EL FABRICANTE DEL SISTEMA DE ESPUMA. UN MEDIO SE FACILITARÁ EN LA LÍNEA DE DESCARGA PARA EVITAR EL REFLUJO DE AGUA EN EL CONCENTRADO DE ESPUMA DEL TANQUE O DEPÓSITO DE AGUA DURANTE LA OPERACIÓN DE LAVADO.</p> <p>LA ESPUMA DE LOS CONTROLES DE DOSIFICACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO SE ENCUENTRA EN O CERCA DE LA POSICIÓN DEL OPERADOR DE LA BOMBA Y QUE ESTARÁN IDENTIFICADOS CON CLARIDAD. EL SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE ESPUMA DEBERÁN ESTAR PROVISTOS DE CONTROLES ACCESIBLES PARA LIMPIAR COMPLETAMENTE EL SISTEMA CON AGUA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE.</p> <p>UNA PLACA DE INSTRUCCIÓN SE PROVEERÁ Y SE INSTALA EN LA ESPUMA DEL SISTEMA DE DOSIFICACIÓN QUE INCLUYE, COMO MÍNIMO, LAS TUBERÍAS ESQUEMA DEL SISTEMA Y LAS INSTRUCCIONES BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO. LAS ETIQUETAS QUE ESTÁN MARCADOS CLARAMENTE CON LA IDENTIFICACIÓN Y LA FUNCIÓN QUE HABRÁ DE CADA CONTROL, EL INDICADOR, Y EL INDICADOR RELACIONADO CON LA ESPUMA DE DOSIFICACIÓN DEL SISTEMA.</p> <p>UNA ETIQUETA SE FACILITARÁ E INSTALADO EN EL PANEL DEL OPERADOR DE LA BOMBA QUE IDENTIFICA EL TIPO DE CONCENTRADO DE ESPUMA QUE LA ESPUMA DE DOSIFICACIÓN SISTEMA ESTÁ DISEÑADO PARA SU USO. TAMBIÉN FIJARÁ</p> <p>EL MÍNIMO / MÁXIMO DE DOSIFICACIÓN DE ESPUMA TASA EN EL MÍNIMO / MÁXIMO DE DOSIFICACIÓN DE ESPUMA DE CAUDAL NOMINAL Y LA PRESIÓN DEL SISTEMA.</p> <p>DOS (2) EJEMPLARES DE UN MANUAL DE OPERACIÓN Y OPERACIONES DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN. EL MANUAL (S) DEBERÁ INCLUIR UN DIAGRAMA COMPLETO DEL SISTEMA JUNTO CON LAS INSTRUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO Y LOS DETALLES ESBOZANDO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RECOMENDADOS.</p> <p>MONTAJE INDEPENDIENTE DEL PANEL DE LA BOMBA</p> <p>LA BOMBA CONTRA INCENDIO SE MONTA EN UNA TAPA INDEPENDIENTE MONTADA EN EL PANEL DE LA BOMBA CONTRA INCENDIOS QUE NO ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL CUERPO DEL VEHÍCULO. ESTE MÓDULO SE MONTA EN EL MARCO DE TAL MANERA QUE SE REDUZCA LA PROBABILIDAD DE UNA COLISIÓN PROVOCANDO QUE LA CARCASA DE LA BOMBA SE ROMPA.</p> <p>EL PUNTO DONDE SE MÓNTALE MÓDULO DE LA BOMBA A LA ESTRUCTURA SE REFUERZA ADECUADAMENTE PARA SOPORTAR LA CARGA ESPERADA PARA LA VIDA DEL VEHÍCULO. LA TUBERÍA ASÍ COMO LA BOMBA ES INTEGRAL CON EL MÓDULO DE LA BOMBA LO MÁS POSIBLE PARA FACILITAR EL CAMBIO DEL CHASIS DEBE PARTICIPAR EL VEHÍCULO EN CASO DE COLISIÓN.</p> <p>EL "MÓDULO" DEL PANEL PERMITE LA ELIMINACIÓN DE LAS VÁLVULAS, TUBERÍAS Y BOMBA CONTRA INCENDIO EN UNA SOLA UNIDAD, CON UN NÚMERO MÍNIMO DE COMPONENTES PARA SER DESMONTADO. EL LADO DERECHO E IZQUIERDO DEL PANEL, EL FRENTE Y PISO POR ENCIMA DEL SISTEMA DE TUBERÍAS SON ATORNILLADOS Y FÁCILMENTE DESPRENDIBLES.</p> <p>EL MONTAJE DE LA PARTE SUPERIOR DEL PANEL DE LA BOMBA ES APROXIMADAMENTE DE 42" DE ADELANTE HACIA ATRÁS, ALUMINIO TIPO #6061 CON REFUERZOS EN TRIÁNGULO EN LAS ÁREAS DE TENSION. LA BOMBA CONTRA INCENDIOS ES MONTADA CON ÁNGULOS DE ACERO DE 4" X 6" X .500" SOBRE LOS RIELES DEL CHASIS CON MARCO DE PLÁSTICO UHMW O .500" DE GOMA BAJO EL ÁNGULO POR ENCIMA DEL BASTIDOR DEL CHASIS. EL PANEL ESTÁ ATORNILLADO A LOS ÁNGULOS DE ACERO FUERA DEL ÁNGULO DE LA BOMBA, CON MUELLES HELICOIDALES Y PERNOS DE GRADO 8. EL PANEL DE LA BOMBA ES APROXIMADAMENTE DE 48" DE ADELANTE HACIA ATRÁS, 72" DE DERECHA A IZQUIERDA Y 60" DE ALTO.</p> <p>PUERTA DE SERVICIO DE ACCESO A LA BOMBA – PARTE SUPERIOR DERECHA. LA PARTE SUPERIOR DERECHA DEL PANEL LATERAL DE LA BOMBA ESTÁ PROVISTO DE UNA PUERTA DE SERVICIO DE ACCESO A LA BOMBA. LA PUERTA CON BISAGRAS SON DE CALIBRE 14 DE ACERO INOXIDABLE #304 CON CIERRES DE BOTÓN TIPO SOUTHCO. CON CORTES DE LASSER PERSONALIZADOS</p> <p>INDICADOR SUPERIOR PANEL DE CONSTRUCCION</p> <p>UN PANEL DE ACERO INOXIDABLE EXTRAÍBLE Y ABATIBLE PARA FACILITAR EL ACCESO PARA EL MANTENIMIENTO Y SERVICIO. EL PANEL DE MANÓMETROS INCLUYE UN CONJUNTO DE BISAGRAS DE ALUMINIO CON CADENAS DE DOBLE APOYO CUANDO SE ABRE. EL PANEL DE MANÓMETROS ESTÁ EQUIPADO CON TRABAS TIPO "SOUTHCO" PARA EL ACCESO FÁCIL.</p> <p>DESCARGA PRINCIPAL E INDICADORES DE ENTRADA</p> <p>DOS (2) MANÓMETROS DE PRESIÓN DE 4.5" DE DIÁMETRO THUENLING Y MEDIDORES CON ETIQUETAS SE PROPORCIONAN EN EL PANEL DE INSTRUMENTOS DE LA BOMBA. LA PRESIÓN DE AGUA DE ENTRADA Y VACÍO ES UN MANÓMETRO SPAN # MC-LFP-80-BOW. EL MANÓMETRO TIENE UN DIÁMETRO DE 4 ½" CON UNA ESCALA DE SALIDA GRADUAL DE 30-0-300</p> <p>PSI CON COLOR NEGRO SOBRE UN FONDO BLANCO. EL DIAL SE DISEÑA DE MODO QUE LA PORCIÓN DE VACÍO DEL INDICADOR</p> <p>SEA (30" A 0) UTILIZA EL LADO DE POSICIÓN A LA IZQUIERDA. LA PARTE DE PRESIÓN DEL MANÓMETRO ES DE (0 A 300</p> <p>PSI) Y UTILIZA EL LADO DERECHO. EL DIÁMETRO ES DE 4 ½" CON CALIBRE DE PRESIÓN PRINCIPAL CON RANGO DE 0 A 600</p> <p>PSI</p> <p>ACELERADOR DEL MOTOR</p> <p>UN ACELERADOR DE CONTROL REMOTO VERNIER CLASS1/FRC SE INSTALA EN EL PANEL DE LA BOMBA. EL FUNCIONAMIENTO DEL ACELERADOR REMOTO SE COMPONE DE SIETE VUELTAS COMPLETAS DESDE EL RALENTI HASTA LA VELOCIDAD MÁXIMA DEL MOTOR RPM. EL ACELERADOR TIENE UN BOTÓN DE EMERGENCIA INACTIVO CENTRO ROJO PARA VOLVER RÁPIDAMENTE EL MOTOR A RALETÍ CUANDO ESTÁ PRESIONADO. EL ACELERADOR TIENE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD ADECUADOS COMO EXIGEN LAS NORMAS NFPA. EN CASO DE QUE EL MOTOR NO TENGA PUERTO ELECTRÓNICO PARA ACELERADOR REMOTO SE INSTALARÁ MANUAL CON CHICOTE DIRECTO AL PEDAL.</p> <p>MOTOR DEL MONITOR</p> <p>EL VEHÍCULO ESTÁ EQUIPADO CON UN MOTOR CLASS1 ENFO IV/FRC DE INFORMACIÓN DE PANTALLA PARA EL PANEL DE LA BOMBA. EL ENFO IV PROPORCIONA RPM DEL MOTOR, SISTEMA DE VISUALIZACIÓN DE TENSION Y ALARMA, INDICADOR DE PRESIÓN DE ACEITE DEL MOTOR Y ALARMA, Y DE LA TEMPERATURA DEL MOTOR Y ALARMA. LA PANTALLA ALTERNA ENTRE LOS DATOS REALES Y, O BIEN "HI" "LO", O EN SU CASO CUANDO EL PARÁMETRO ESTÁ FUERA DE LIMITE. EL ENFO IV REALIZA UN AUTODIAGNÓSTICO DE CADA</p>	
--	--	--	--

			POTENCIA SOBRE LOS RESULTADOS DEL CICLO Y SE MUESTRA EN LAS VENTANAS DE INFORMACIÓN. EN CASO DE QUE EL CHASIS CABINA NO PERMITA CONEXIÓN ELECTRÓNICA DIRECTA SE COLOCARÁN MANÓMETROS AUTOMETER PARA MEDICIÓN DE RPM, PRESIÓN ACEITE Y TEMPERATURA AGUA. ESPECIFICACIONES DE LA CONSTRUCCION DEL CUERPO CONSTRUCCION DEL CUERPO DEL VEHICULO – SERVICIO SEVERO EL CUERPO DEL VEHÍCULO Y EL SISTEMA DE SUB-ESTRUCTURA ES DE TIPO PESADO. EL CUERPO ESTÁ FABRICADO CON UN MÍNIMO DE 0.125" DE PLACA DE ALUMINIO TIPO NO. 5052 Y EXTRUSIONES DE ESPESOR DE		
--	--	--	---	--	--

**Nota:**

**La adjudicación será por partida total a un solo proveedor, es decir, cada partida será adjudicada de manera individual a un solo proveedor, el cual, podrá ofertar en una, varias o todas las partidas.**

**CONSIDERACIONES ESPECIALES.**

1. En las referencias de “**Marca similar**” significa que los BIENES que sean ofertados deberán ser de IGUAL O SUPERIOR calidad y características técnicas requeridas para cada una de las partidas.
2. La CONVOCANTE procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario en los términos que se indican más adelante.
3. No se señalan precios de referencia por tratarse de precios fijos para la evaluación, y no de una oferta subsecuente de descuento.
4. No se aceptan propuestas conjuntas dado que según se desprende del estudio de mercado realizado para esta licitación, existen proveedores nacionales que pueden proveer por si mismos los bienes materia de la presente licitación.
5. Se formalizará un CONTRATO con el LICITANTE que resulte adjudicado.

**2.3) FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN:**

PARTIDAS Y TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN
<b>Partida 1</b>  30 días naturales posteriores al fallo de adjudicación.	<b>Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social</b> , Calle Jose Maria Chavez Numero 3202 C.P. 20290 Ciudad Industrial Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega del bien será el siguiente día hábil.	<b>M.P.A. Verónica Ramírez Luna</b> Directora General de Bienestar y Desarrollo Social y/o quien la sustituya en funciones.
<b>Partida 2</b>  30 días naturales posteriores al fallo de adjudicación	<b>Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social</b> , Calle Jose Maria Chavez Numero 3202 C.P. 20290 Ciudad Industrial Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega del bien será el siguiente día hábil.	<b>Ing. Ma. Del Refugio López Rodriguez</b> , Directora General de Combate de a la Pobreza y Atención a Grupos Vulnerables y/o quien la sustituya en funciones.
<b>Partida 3</b>  60 días naturales posteriores al fallo de adjudicación	<b>Secretaría de Seguridad Pública</b> , Avenida Aguascalientes S/N Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190 de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega del bien será el siguiente día hábil.	<b>Comandante Héctor Manuel Reyes Hernandez</b> , Director de Servicios de Emergencia y/o quien lo sustituya en funciones.

**Los pagos se realizarán en moneda nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de los CFDI ante la SEFI.**

## 2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, y 69 de la LEY, todos los documentos generados por el LICITANTE, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el PROVEEDOR en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	
1.	<p>Escrito que contenga su <b>Oferta técnica</b> en <b>original y copia simple</b>, con la descripción pormenorizada de los BIENES, indicando las especificaciones correspondientes a cada BIEN; deberá venir firmada por el proveedor o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto 2.2), y a la forma establecida en el (Anexo B) de la convocatoria. El Licitante deberá considerar el presentar su proposición <b>en un dispositivo USB o CD en archivos editables</b> dentro del mismo sobre, mismo que se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo.</p> <p><i>Ver formato de referencia. Por lo que deberá presentar los referidos anexos.</i></p>
2.	<p>Escrito que contenga su <b>Oferta económica</b> en <b>original y copia simple</b> conforme al (Anexo C), deberá presentarse en idioma español y en papel membretado que cuente al menos con los siguientes datos: razón social, nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC, firmada autógrafamente por el representante legal o por el licitante en caso de ser persona física, sin tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.6). El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en <b>un dispositivo USB o CD en archivos editables</b> dentro del mismo sobre, mismo que se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo.</p> <p><i>Ver formatos de referencia. Por lo que deberá presentar los referidos anexos.</i></p>
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:	
3.	<p><b>Original y copia</b> del <b>recibo expedido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>, comprobatorio del pago directo ante SEFI, el cual deberá haberse pagado en los días que señala el calendario de acuerdo al apartado 1.3) de la presente convocatoria.</p> <p>Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria dentro del plazo señalado en el apartado 1.3) de la presente convocatoria deberá tramitar su recibo oficial ante la <b>SECRETARÍA DE FINANZAS</b> debiendo anexar además <b>copia de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo oficial para su cotejo.</b></p>
4.	<p>Carta <b>compromiso</b> de acuerdo al (Anexo D) de la convocatoria. (llenar y presentar).</p> <p><i>Ver formato de referencia.</i></p>
5.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el (Anexo E) de la convocatoria.</li> <li>Escritura constitutiva <b>en original o copia certificada y copia simple para cotejo</b> y última modificación a dicha acta constitutiva, <b>en original o copia certificada y copia simple para su cotejo</b> si hubo reformas, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.</li> <li>Poder General para actos de administración <b>o especial</b> para participaren procedimientos de Licitación, vigente y en <b>original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</b></li> </ul> <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico (en caso de contar con él).</p> <p>Tratándose de persona física, <b>original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo.</b></p>
6.	<p>En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple. (Anexo F) <b>Ver formato de referencia.</b></p>
7.	<p><b>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple para cotejo, incluirlas dentro del sobre de su proposición,</b> (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), <b>o bien</b> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal <b>deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</b></p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, <b>o bien</b> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, <b>deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</b></p>

8.	<p>Deberá presentar <b>relación</b> que contenga un mínimo de <b>(TRES) de sus principales clientes</b> a los que haya realizado ventas de <b>BIENES</b> similares <b>durante el último año</b> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de <b>CFDI</b> por cliente <b>(a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios)</b>. Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. <b>(Anexo G)</b>.</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.  <i>Ver formato de referencia.</i></p>
9.	<p>Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus <b>Obligaciones Fiscales</b> de conformidad con el <b>(Anexo H)</b> de la convocatoria. <b>(llenar y presentar formato)</b>.  <i>Ver formato de referencia.</i></p> <p>Así mismo el licitante deberá presentar la <b>opinión positiva del SAT</b>. Vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo al calendario señalado en el apartado 1.3) de esta Convocatoria.</p>
10.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Una garantía de cumplimiento de contrato</li> <li>b) Garantía de calidad y vicios ocultos</li> </ul> <p>Esto de conformidad con lo establecido en el <b>(Anexo I)</b>.</p>
11.	<p>Escrito mediante el cual presente una <b>Declaración de integridad</b>, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el <b>(Anexo J)</b> de la convocatoria <b>(llenar y presentar formato)</b></p>
12.	<p>Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el <b>(Anexo K)</b> de la convocatoria <b>(llenar y presentar formato)</b>. Mismo que servirá para el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento.  <i>Ver formato de referencia.</i></p>
13.	<p><b>Escrito bajo protesta de decir verdad</b> en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo, deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado <b>OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>, de acuerdo al <b>(Anexo L)</b>.</p>
14.	<p><b>Carta del fabricante de los vehículos</b> donde acredite al proveedor como distribuidor autorizado y/o concesionario de la marca ofertada. La razón social del distribuidor que señale el fabricante debe estar completa no abreviada.</p> <p><b>Nota:</b> Es importante recalcar que la carta que expida el fabricante de los bienes tiene que ser dirigida únicamente al licitante, no así a través de terceras personas.</p> <p>Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días En caso de no contar para este acto con el original de la carta del fabricante, se acepta la presente escaneada y/o enviada vía electrónica, en este caso, deberá anexar <b>carta compromiso</b> de que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato respectivo.</p>
15.	<p><b>Escrito bajo protesta de decir verdad, (escrito libre)</b> donde el licitante manifieste que asegura la infraestructura y la capacidad técnica en equipo y mano de obra para proporcionar, en un establecimiento, los servicios de reparación, mantenimiento y garantía, cuando ésta se ofrezca, de los vehículos objeto de la presente licitación, así como el acceso a refacciones y accesorios necesarios, debiendo asimismo mencionar los centros de servicio que se encuentren en el Estado de Aguascalientes en donde se pueda hacer efectiva la garantía de los bienes, así como la red de distribuidores autorizados en toda la República Mexicana. Asimismo deberá mencionar el horario, teléfonos de atención así como la dirección electrónica para consultarlo y se pueda solicitar el cumplimiento de la garantía, indistintamente en cualquiera de los lugares de la República Mexicana.</p> <p>En el supuesto que el proveedor no cuente con centro de servicios dentro del Estado de Aguascalientes, deberá manifestar (escrito libre) que en caso de requerir hacer valer la garantía por parte de los usuarios, este proporcionará el servicio, así como el acceso a refacciones y accesorios directamente en el domicilio donde se encuentre el bien.</p> <p><b>Nota:</b> Cabe señalar que el licitante autoriza al personal de la Convocante y/o personal del Ente Requirente para que de considerarlo conveniente realice visita física a dichas instalaciones previo a la Emisión y notificación de Fallo a fin de constatar dicho requisito.</p>
16.	<p><b>Este requisito aplica solo para las partidas número 3.</b> Carta del Fabricante (escrito libre) de los diferentes equipamientos donde acredite al licitante como proveedor autorizado para distribuir y garantizar su producto. En cualquier caso quien emita los documentos, deberá constituirse como obligado solidario con el proveedor participante respecto a la garantía que oferta la cual deberá ser conforme a lo establecido en cada partida mencionada en el <b>apartado 2.2)</b> de la Convocatoria. Si son equipos de importación deberá entregar carta del distribuidor mayorista o distribuidor autorizado en México que avale al Licitante respecto a la garantía de su producto.</p> <p><b>Nota:</b> Es importante recalcar que la carta que expida el fabricante de los bienes tiene que ser dirigida únicamente al licitante, no así a través de terceras personas.</p>

	Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días En caso de no contar para este acto con el original de la carta del fabricante, se acepta la presente escaneada y/o enviada vía electrónica, en este caso, deberá anexar <b>carta compromiso</b> de que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato.
17.	<b>Este requisito aplica solo para la partida número 3.</b> Escrito de manifestación (escrito libre) de que los productos que ofrece cuentan con las siguientes certificación:  Norma NFPA 1901.  Así mismo deberá anexar copia simple de dichos certificados.
18.	<b>Este requisito aplica solo para la partida número 3.</b> Escrito bajo protesta de decir verdad (escrito libre) en donde manifieste el licitante que en caso de resultar adjudicado, que se compromete a dar una capacitación para el manejo del equipo para 4 usuarios y constancias del entrenamiento recibido para el o los usuarios.

**Las siguientes notas son de importancia, por lo que deberán ser consideradas por los LICITANTES participantes:**

**NOTA 1:** TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS POR EL LICITANTE PARA CUMPLIR ESTE APARTADO 2.4), DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL, ANOTANDO TODOS LOS DATOS REFERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NÚMERO DE REQUISITO QUE SE CUMPLE, LA FECHA DE EMISIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS SUS HOJAS Y EN IDIOMA ESPAÑOL.

**NOTA 2:** LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS SOLICITADAS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS CUALES SERÁN EXHIBIDAS EN EL PROCESO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN SER LEGIBLES, YA QUE EN CASO CONTRARIO LA CONVOCANTE TENDRÁ QUE RETENER EL DOCUMENTO ORIGINAL, MISMO QUE SE DEVOLVERÁ EL DÍA DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.

#### INFORMACIÓN SOBRE DATOS DE CONFIDENCIALIDAD

La **OFICIALÍA**, utiliza los datos e información solicitada en este apartado para uso interno, a efecto de evaluar la información proporcionada, su experiencia, así como su existencia legal y personalidad jurídica, por lo tanto los datos proporcionados son tratados bajo la más estricta confidencialidad y no se les da un tratamiento distinto que no resulte compatible o análogo a los fines establecidos para esta licitación, salvo lo que dispone el artículo 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Por su parte el **PROVEEDOR**, tiene la obligación y asume la responsabilidad de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la **OFICIALÍA** y/o de cualquier dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta **LICITACIÓN**. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la **CONVOCANTE**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente **LICITACIÓN** siendo responsable de los daños y perjuicios que cause a la **CONVOCANTE** por el incumplimiento de esta obligación.

#### 2.5) CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

- Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA** así como en sus anexos.
- Cumplir con las características y especificaciones requeridas para el BIEN.
- Experiencia en el ramo.
- Referencias comerciales.
- Comprobación de la información proporcionada.
- Satisfacción de los requerimientos técnicos en cuanto a calidad, oportunidad y servicio.
- Se efectuará una revisión documental por parte de la Oficialía Mayor, para verificar que cada uno de los licitantes cumpla con la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera para contraer los compromisos derivados de esta **LICITACIÓN** y

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para lo cual también se podrá realizar una visita física a sus instalaciones si así lo estima conveniente el ente requirente y su área técnica.

## 2.6) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

Además de lo solicitado en el apartado 2.4) de la presente convocatoria, la oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC) **en original y copia simple**, firmada autógrafamente por el representante legal, **deberá ser presentada en apego al Anexo C**. El licitante deberá considerar presentar la propuesta económica en un dispositivo **USB o CD** en archivos editables, a efecto de agilizar la conducción del evento, además de lo siguiente:

- a) La oferta económica deberá presentarse en original y copia simple sin tachaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra). Las cotizaciones que se presenten con **tachaduras, enmendaduras o textos entre líneas**, serán descalificadas
- b) Al llenar los formatos con la información requerida, no alterar la descripción de los servicios.
- c) Así mismo la oferta económica (**Anexo C**) **deberá presentarse en un dispositivo USB o CD en formato editable**.
- d) Señalar el número de partida, cantidad y unidad de medida.
- e) La oferta deberá incluir una descripción genérica de los **BIENES** ofertados.
- f) Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total de la partida. (Al referirse a los centavos, se sugiere indicar cantidades a dos dígitos)
- g) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total de la partida.
- h) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en la convocatoria).
- i) Indicar el tiempo de entrega del bien solicitado por la **CONVOCANTE**.
- j) Indicar el lugar de entrega del bien.
- k) Indicar el tiempo con que estarán garantizados en calidad los **BIENES** a adquirir.
- l) Indicar que el traslado y empaque de los **BIENES** es por cuenta y riesgo del **licitante**.
- m) Señalar la vigencia de la oferta.

En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar **BIENES** sin costo para la **OFMA**, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega del bien, así como el lugar de la entrega del mismo.

## PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El licitante al que se le adjudique el contrato, asumirá la responsabilidad total que resulte en el caso de que la prestación de los servicios infrinja patentes, marcas o derechos de autor.

## 2.7) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

**La adjudicación será por partida total a un solo PROVEEDOR, es decir cada partida será adjudicada de manera individual a un solo proveedor.**

Una vez hecha la evaluación de las ofertas, sin perjuicio de los criterios previstos por la **LEY**, se adjudicará el contrato correspondiente al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **OFMA** así como las establecidas en forma expresa en los puntos 2), 2.4) y **Anexos** de la convocatoria.

**En la presente adquisición se preferirá como Proveedores, en igualdad de condiciones, a aquellos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.**

En la presente licitación se otorgará un porcentaje diferencial de precio de un cinco por ciento en favor de los proveedores a que se refiere el párrafo anterior que hayan sido evaluados positivamente en su oferta técnica.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la **SEFIRECU**.

## 2.8) EMISIÓN DEL FALLO:

En cumplimiento a lo ordenado por el **artículo 57** de la **LEY**, la convocante emitirá un fallo, en el que asentará lo siguiente:

- I. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- II. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III. Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;
- IV. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

El contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el **mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.**

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la **LEY**.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

La fecha del acto de emisión y notificación de fallo se especifica en la convocatoria en su calendario contenido en el punto **1.3**).

## 2.9) GARANTÍAS:

De acuerdo a lo establecido en el **artículo 69** de la **LEY**, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, lo siguiente.

**1) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se contraerán entre la convocante y el proveedor adjudicado y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 de la **LEY**, el proveedor adjudicado presentará a la Oficialía, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente, fianza otorgada por Institución autorizada debiendo precisar cantidad y el tipo de bienes a garantizar; o una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento de dicho contrato, misma que en términos del artículo 70 de la **LEY**, exhibirá a favor de la Secretaría de Finanzas, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado, incluyendo el I.V.A., cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía, por la cantidad equivalente. **Cabe señalar que el cumplimiento de la entrega de los bienes no exime al proveedor adjudicado de cumplir con la obligación de la entrega de la garantía.** Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de la **LEY**. (Anexo I)

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se consignent en el contrato y se hará efectiva cuando el Proveedor **no entregue los bienes** al amparo de la presente **LICITACIÓN** a entera satisfacción de los entes requerentes en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el contrato correspondiente.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma la garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que la Oficialía, a través de los entes requirentes representados por su Director General Administrativo o su equivalente, otorgue prórrogas o esperas a el **PROVEEDOR** para el cumplimiento de sus obligaciones.

En caso de que el proveedor incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, tiempo de entrega y especificaciones técnicas de los bienes adquiridos, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de contrato.

**2) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.** El Proveedor adjudicado se obliga a otorgar una garantía por defectos de fabricación de los bienes, por el plazo mencionado en cada de las partidas que se especifican en el apartado 2.2) de esta convocatoria.

A través de dichas pólizas el proveedor se obligará a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, así como al saneamiento por evicción, durante los períodos señalados con anterioridad, contado a partir de la fecha en que sean entregados los bienes a entera satisfacción del responsable de su recepción señalado en el apartado 2.3) de la presente convocatoria. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción III de la **LEY**.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el Proveedor quedará obligado a hacer efectiva la garantía y/o a reponer los bienes adquiridos en malas condiciones en un plazo máximo de **20 días** naturales contados a partir del momento en que le sea requerida la reposición, sin cargo adicional para la convocante y el ente requirente.

#### **2.10) ¿CUÁNDO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES?:**

##### **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:**

- a) Cuando el **PROVEEDOR** incumpla con alguna de las condiciones consideradas en los puntos 2.2) y 2.4) de la convocatoria.
- b) Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo o se actualice alguna causa de rescisión establecida en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o en el texto de la convocatoria.
- c) Cuando el **PROVEEDOR** entregue alguno de los **BIENES** en malas condiciones o mala calidad, sin que sean recibidos por el **ENTE REQUIRENTE** a su entera satisfacción, según corresponda; o
- d) Cuando el **PROVEEDOR** no entregue los **BIENES** requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del **ENTE REQUIRENTE**.

##### **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES:**

- a) Cuando los **BIENES** ofertados no cumplan con el mínimo de las características y especificaciones del apartado 2.2) de la convocatoria.
- b) Los bienes tendrán garantía mínima que se establece en cada una de las partidas establecidas en el apartado 2.2) de la convocatoria, la cual deberá ser posterior a la entrega a entera satisfacción del Ente Requirente.
- c) Cuando los **BIENES** presenten defectos de fabricación en condiciones normales dentro del periodo de garantía y de uso queda obligado a reponer los **BIENES** dañados en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para el Ente Requirente a partir de la comunicación de la falla o defecto, la cual podrá ser por medios escritos o medios electrónicos autorizados, (fax o correo electrónico).

Nota: La Secretaría de Finanzas será la responsable de la ejecución de sanciones económicas que se impongan a los Proveedores.

## **2.11) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la LEY, la convocante podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los Licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la LEY.

## 3

### FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO

#### 3.1) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **OFMA** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, este deberá ser suscrito por el **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los Proveedores injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos o pedidos, serán sancionados por la **SEFIRECU** con multa equivalente a la cantidad de **diez hasta cuarenta y cinco el valor de la UMA (unidad de medida y actualización elevado al mes)**, en la fecha de la infracción; en cuyo caso la **OFMA** podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la **LEY**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

#### 3.2) CONDICIONES DE PAGO:

La **CONVOCANTE** no otorgará anticipos.

Precio fijo durante la vigencia del **CONTRATO**. Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, contra entrega de los bienes, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de **CFDI**.

Las impresiones de los **CFDI** deberán presentarse en las oficinas del ente requirente:

**Para las partidas 1 y 2: Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social**, Domicilio en Boulevard Jose Maria Chavez Numero 3202 C.P. 20290 Ciudad Industrial Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas. Deberán contener los requisitos fiscales (R.F.C, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, con los siguientes datos fiscales:

**Secretaría de Finanzas**

Av. de la Convención Ote. Número 102

Col. del Trabajo, C.P. 20180

**R.F.C.: SFI-011030-DU4**

**Para la partida 3: Secretaria de Seguridad Pública**, Domicilio en Avenida Aguascalientes S/N Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190 de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas. Deberán contener los requisitos fiscales (R.F.C, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, con los siguientes datos fiscales:

**Secretaría de Finanzas**

Av. de la Convención Ote. Número 102

Col. del Trabajo, C.P. 20180

**R.F.C.: SFI-011030-DU4**

La documentación requerida para el pago deberá presentarse en original, así como original y copia del pedido (por ambos lados). De igual forma las impresiones de los **CFDI** y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción **por el ENTE REQUERENTE**.

En caso de que las impresiones de los **CFDI** entregadas por el **PROVEEDOR** para su pago, presenten errores o deficiencias, el **ENTE REQUERENTE** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el **CONTRATO**, no procederá el cobro de dichas penalizaciones.

### 3.3) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En caso de atraso en el cumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado y por causa imputable a él, será sancionado con una pena de 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la entrega de los bienes, de acuerdo a la fecha establecida en el pedido y/o **CONTRATO** de adjudicación respectivo en un plazo de 15 días a partir del cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas o servicios no proporcionados o bien rescindir el contrato, esto de conformidad con el artículo 74 y 75 de la **LEY**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el Proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la **OFMA**, según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la **LEY**.

### 3.4) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La **OFICIALÍA** podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO** en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

### 3.5) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **BIENES** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **LEY**.

### 3.6) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:

La **OFICIALÍA** podrá acordar el incremento en la cantidad de los **BIENES** solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la **LEY**, en cuyo caso el proveedor adjudicado aceptará seguir prestando el **BIEN** requerido hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los **BIENES** ofertado originalmente.

La convocante se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **LEY** y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

## INFORMACIÓN PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, **ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.**

En la dirección electrónica que se establece a continuación encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón:

[http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/seg/servicios/Hoy\\_se\\_Compra/View/Principal/frm\\_Principal.aspx](http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/seg/servicios/Hoy_se_Compra/View/Principal/frm_Principal.aspx)

**SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.**

El **PROVEEDOR** Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la **DGAD**, tel.: 910-2500 Ext. 5185.

- Entregar Opinión del SAT
- Entregar Garantía de cumplimiento de contrato y calidad del BIEN
- Firma de contrato
- Recibir contrato
- Recibir el Pedido de Compra

#### **NOTAS ADICIONALES:**

La **OFICIALÍA** no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el **LICITANTE** como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma o por no realizar el trámite de actualización o registro en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, requisito indispensable para la formalización de pedido y **CONTRATO** respectivos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **SEFIRECU**, con domicilio en **Av. José María Chávez 123 C.C. Plaza Patria Planta Alta local 40 Zona Centro** los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

# 4

## FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

### FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés en participar en esta licitación	Sí
J. A.	Formato para presentación de preguntas sobre la convocatoria de esta licitación	A decisión del licitante

### FORMATOS PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
B	Oferta Técnica.	Sí
C	Oferta Económica.	Sí
D	Carta compromiso.	Sí
E	Acreditación del participante.	Sí
F	Carta poder simple.	(Solo en caso de aplicar)
G	Relación de tres clientes	Sí
H	Escrito de cumplimiento de Obligaciones fiscales	Sí
I	Garantías	Sí
J	Documento de integridad	Sí
K	Autorización pago vía electrónica	Sí
L	Opinión de cumplimiento del IMSS	Sí

### PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
M	Garantía de cumplimiento de contrato y calidad de los bienes.	Sí
<p>Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.  <a href="http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/seg/servicios/Hoy_se_Compra/View/Compras/Requisitospadron.asp">http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/seg/servicios/Hoy_se_Compra/View/Compras/Requisitospadron.asp</a></p> <p>En la dirección electrónica mencionada con anterioridad encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón.</p>		

**ANEXO A**  
**PUNTO 1.5 (APARTADO “IMPORTANTE”) DE ESTA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Pública Nacional número DGAD-LEA-N040-2017

**ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN**

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N040-2017**, para la adquisición consolidada de vehículos automotores, uno equipado contra incendios, requeridos por la Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social y la Secretaria de Seguridad Pública ambos del Estado de Aguascalientes.

Indicar datos generales por parte del licitante (\_\_\_\_\_ nombre de la empresa, R.F.C., domicilio Fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).

Indicar en su caso los datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal, para participar en su nombre en la junta de aclaraciones).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo \_\_\_\_\_).

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”**)  
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

**ANEXO J.A.  
PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)  
Pública Nacional número DGAD-LEA-N040-2017

**PREGUNTAS**

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

En referencia a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N040-2017, para la adquisición consolidada de vehículos automotores, uno equipado contra incendios, requeridos por la Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social y la Secretaria de Seguridad Pública ambos del Estado de Aguascalientes, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
	"Ejemplo" 1.-	"Ejemplo" 2.4)	"Ejemplo" ¿ "
	2.-		

**NOTAS:**

1.- La columna de consecutivo solo será llenado por la convocante, es decir el LICITANTE deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el LICITANTE podrá agregar el número de filas necesarias. Para tal efecto se incluye dentro la plataforma de Hoysecompra los formatos mencionados para su fácil llenado.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO B**  
**NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)  
Pública Nacional número DGAD-LEA-N040-2017

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
		*Se le recuerda al proveedor que este espacio deberá ser llenado con la información y con las características técnicas y marca que oferte, precisando su oferta. (al mencionar <u>su marca</u> no deberá agregar "similar")		

\*Descripción Técnica apartado 2.2)

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)  
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

**ANEXO C**  
**NUMERAL 2 DEL PUNTO 2.4) DE LA CONVOCATORIA**

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
				\$	\$	\$	\$
				<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

<b>Condiciones de pago:</b>	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.2) de la CONVOCATORIA de esta licitación.
<b>Tiempo de entrega del bien:</b>	<u>Llenar por el Licitante</u> sin contravenir lo establecido en el apartado 2.3)
<b>Lugar de entrega del bien:</b>	<u>Llenar por el licitante</u> de conformidad con lo establecido en el apartado 2.3) de la CONVOCATORIA.
<b>Garantía del bien:</b>	<u>Llenar por el Licitante</u> sin contravenir lo establecido en el apartado 2.2) y ANEXO I de la CONVOCATORIA.
<b>Vigencia de la proposición:</b>	<u>Llenar por el Licitante</u>

**NOTA:**

1. Indicar la precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. El precio unitario subtotal, I.V.A. y gran total deberán considerar presentarse en dos dígitos en los centavos.
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. **FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS**, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en el título de la partida la leyenda "NO OFERTO".

\_\_\_\_\_  
 Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal)*  
**Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)**

## ANEXO D

### NUMERAL 4 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)  
Pública Nacional número DGAD-LEA-N040-2017

#### CARTA COMPROMISO

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. **Declaro bajo protesta de decir verdad** que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos, 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta licitación proporciono, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la convocante y los entes requirentes únicamente para este procedimiento, de conformidad a lo establecido en 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
3. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
4. Mi representada acepta entregar los **BIENES** (vehículos automotores y equipamiento en su caso), objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en los puntos 2.2) y 2.3) obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega definitiva de los **BIENES**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar establecido en el punto 2.3) de la convocatoria del presente procedimiento.
5. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los **BIENES** requeridos, por el **período mínimo indicado en el punto 2.2) de la CONVOCATORIA, así mismo cumpliré con las normas indicadas para estos BIENES**, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta (algún defecto de fabricación) en condiciones normales de uso quedo obligado a reponer los bienes dañados en un plazo no mayor al especificado en cada una de las partidas del apartado 2.2) de la presente convocatoria, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para la **OFMA**.
6. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
7. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos y/o bienes para la entrega de los **BIENES** objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para la **OFMA. Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.**
8. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
9. Que mi representada está catalogada como \_\_\_\_\_ (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario  
 a la fecha de su presentación

\_\_\_\_\_  
 Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")  
 Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO E**  
**NUMERAL 5 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)  
Pública Nacional número DGAD-LEA-N040-2017

**ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE**

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:		
CURP (persona física):		
Domicilio calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:		
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva:		Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:		
Relación de socios en Actas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		

Nombre del Apoderado o Representante:
---------------------------------------

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Datos de Inscripción en Registro  
Público de Comercio:

\*Si es persona física llenar únicamente los espacios que le apliquen.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)  
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)



**ANEXO G**  
**NUMERAL 8 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)  
Pública Nacional número DGAD-LEA-N040-2017

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de **BIENES**, similares a los requeridos en la presente licitación:

**RELACIÓN DE TRES CLIENTES**

<b>Nombre (contacto)</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Volumen de venta</b>	<b>Tiempo de Entrega o duración del contrato</b>

Anexar copia de una factura y/o impresión CFDI de cada cliente relacionado.  
Cada una de las facturas deberá ser de distinto RFC (Registro Federal de Contribuyentes) y encontrarse vigentes.

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

## ANEXO H NUMERAL 9 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)  
Pública Nacional número DGAD-LEA-N040-2017

**Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.**

**Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento:** Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

**Razón social, RFC,** Llenar por el licitante \_\_\_\_\_

**Monto Total del Contrato:** \_\_\_\_\_ **No llenar**

**Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública:** Llenar por el licitante \_\_\_\_\_.

**Número de Licitación:** \_\_\_\_\_ Llenar por el licitante \_\_\_\_\_

**Adjunto al presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.**

**Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:**

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R., I.E.T.U. y la D.I.M. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R., I.E.T.U. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del I.S.R. por salarios, así como de los pagos definitivos del I.V.A. y del I.E.P.S. y la D.I.O.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren el artículo 31-A del C.F.F. y las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e I.S.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, I.D.E (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)  
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**ANEXO I**

**NUMERAL 10 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

**PÓLIZA DE GARANTIA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS  
POR PARTE DEL FABRICANTE**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Pública Nacional número DGAD-LEA-N040-2017

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al apartado 2.9) de la presente convocatoria, me comprometo a entregar adicional a la garantía de cumplimiento de contrato lo siguiente:

- Póliza original de calidad y vicios ocultos expedida por el fabricante de los bienes que se solicitan; mediante dicha póliza el fabricante se obliga a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad del bien enajenado o la mala prestación del servicio requerido en la instalación del equipo, así como al saneamiento para el caso de evicción.

Esta póliza la presentaré al momento de la entrega de cada uno de los bienes en los que resulte adjudicado y conforme a lo plasmado dentro de mi oferta técnica.

Las partidas en las cuales participo para la Licitación son las número: \_\_\_\_\_

La garantía por el fabricante es de:

<b>NÚM. DE PART.</b>	<b>DESCRIBIR GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE</b>
Ejemplo Partida 1	"N" tiempo de garantía
Ejemplo Partida de 2 a 5	"N" tiempo de garantía

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios ante el fabricante y/o concesionario para el cumplimiento de la referida garantía, la cual quedará en custodia del Ente Requirente y será esta quien solicite el cumplimiento de la misma.

\_\_\_\_\_  
*Nombre y Firma del Representante Legal*

## ANEXO J

### NUMERAL 11 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

#### DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL LICITANTE

Compromisos con la transparencia.- Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de adquisición referente al:

Para la adquisición consolidada de vehículos automotores, uno equipado contra incendios, requeridos por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social y la Secretaría de Seguridad Pública ambos del Estado de Aguascalientes.

#### Consideraciones

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de contratación y mantener el compromiso del licitante en no tratar en influir en el procedimiento mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del licitante.

Dentro de este marco el licitante asume el siguiente:

#### Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósita persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la OFMA, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

Firma

*Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")*  
*Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)*

**ANEXO K**  
**NUMERAL 12 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N040-2017

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

La Secretaría de Finanzas, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los **BIENES** adquiridos. (ANOTAR QUE BIENES SON \_\_\_\_\_).

**Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer, Banorte y HSBC.**

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:	
Datos del Beneficiario	
Nombre _____	Institución Bancaria: _____
R.F.C. _____	
Domicilio Fiscal: _____	Plaza y Sucursal: _____
Teléfono y fax : _____	
E-Mail: _____	Número De Cuenta: _____
CLABE: _____	
Firma de Autorización:	
	_____ Representante Legal

## ANEXO L

### NUMERAL 13) DEL PUNTO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N040-2017

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y me comprometo a entregar a la **Oficialía Mayor** el documento que avale lo anterior en la fecha establecida para la apertura de proposiciones, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) denominado ***Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con opinión positiva***, con una vigencia no mayor a 30 días naturales respecto del acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.

\_\_\_\_\_  
Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal)*  
*Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

## ANEXO M

### PUNTO 2.9) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N040-2017

(      nombre de la compañía afianzadora      ) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$\_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaria de Finanzas, para garantizar por       (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA)      , el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número \_\_\_\_\_, que celebro con la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2017, relativo a: suministro de       (DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS)      , con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$\_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUIRENTE: \_\_\_\_\_ del Estado de Aguascalientes, localidad: \_\_\_\_\_.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los **BIENES** La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los **BIENES** que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los **BIENES** materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el termino de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte de la Secretaria de Finanzas, afianzadora \_\_\_\_\_, S.A. de C.V., procederá a su cancelación al termino de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 Y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (Fin de texto)